



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

82

Propuesta de resolución y resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, de 7 de enero de 2015, de nombramiento de miembros del Consejo de Dirección del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

El artículo 13 de los Estatutos del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears, aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno de día 22 de abril de 2005 (BOIB nº 67, de 3 de mayo de 2005), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del Consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por el consejero competente en materia de universidad.

Por todo esto dicto la siguiente

Propuesta de resolución

1. Dejar sin efecto el nombramiento del señor Bartomeu Alcover Bisbal, al cual se le agradece los servicios prestados.
2. Nombrar al señor Antonio Alcover Casanovas y la señora Olga Uría Guerrero miembros del Consorcio de la Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 7 de enero de 2015

El secretario general
Bartomeu Alcover Bisbal

Conforme con la propuesta. Dicto Resolución
La consejera de Educación, Cultura y Universidades
Maria Núria Riera Martos

